



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 26 de Junio de 2012.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Don Carlos Selva  
S / D

---

**Ref. a Exp. N°2654/2012-DE**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/06/12, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

**ORDENANZA N° 7102/2012**

**Artículo 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar las licencias disponibles, por renuncia o baja de titulares, a los peones de taxis con más de 8 (ocho) años de antigüedad en los registros municipales, si no fuese suficientes se tomará una antigüedad de 5 (cinco) años.

**Artículo 2°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo evaluará las necesidades de plazas priorizando características que favorezcan la prestación del servicio.

**Artículo 3°.-** La presente entrará en vigencia a partir del primer día de su publicación, y su aplicación será supletoria de cualquier otra Norma que regule la actividad objeto de la presente.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-